

Netcare Corporation
Aviso de prácticas de privacidad

Aviso relacionado con el uso y la divulgación de
información de salud protegida (PHI)
Vigente desde el 1 de julio de 2018 (octava versión)

Este aviso describe cómo se puede usar y divulgar la información médica referente a usted y describe sus derechos para acceder a esta información y controlarla. Léalo con atención.

¿Qué es la información de salud protegida (PHI)?

La información de salud protegida (“PHI”, Protected Health Information) es cualquier información que lo identifica y que se relaciona con servicios de atención de salud, el pago de dichos servicios o sus afecciones físicas o mentales actuales, pasadas o futuras. La PHI puede ser registrada de forma verbal, escrita o electrónica.

¿Cómo, por qué y con quién se usará o compartirá la PHI dentro y fuera de Netcare?

La PHI se puede usar y compartir tanto dentro como fuera de Netcare para fines de tratamiento, pago y operaciones. En algunos casos, se necesita su autorización para hacer esto.

La PHI también se puede usar o compartir de forma externa para fines distintos al tratamiento, pago u operaciones. A menos que lo exija o permita la ley, debemos obtener su autorización para usar o divulgar su PHI para estos fines.

Netcare divulgará el mínimo de información necesario para cumplir los fines establecidos sin su autorización.

Netcare participa en uno o más intercambios de información de salud. Los proveedores de atención de salud pueden utilizar esta red electrónica para otorgar acceso de forma segura a su historia clínica para comprender mejor sus necesidades de salud. Nosotros y otros proveedores de atención de salud podemos permitir acceso a su información de salud a través del intercambio de información de salud para fines de tratamiento, pago y otras operaciones de atención de salud. Usted puede excluirse del intercambio de información de salud en cualquier momento si informa al Departamento de Historias Clínicas de Netcare.

Divulgaciones para recibir tratamiento:

Podemos usar y divulgar su PHI para coordinar o administrar su atención dentro de Netcare y con personas u organizaciones fuera de Netcare que participan en su atención, como otros profesionales de atención de salud, hospitales y organizaciones relacionadas. Por ejemplo, ciertos proveedores de servicios, como hospitales y empresas de ambulancias, pueden necesitar información sobre su afección médica o psiquiátrica para prestar servicios de forma adecuada cuando es necesaria para tratamiento médico y hospitalizaciones psiquiátricas.

Excepto en casos con fines de tratamiento de emergencia o si no tiene la capacidad de autorizar la divulgación de información sobre diagnóstico, tratamiento o referencias para el consumo de alcohol y drogas, no se puede divulgar información para fines de tratamiento sin su autorización por escrito.

Divulgaciones con fines de pago:

El personal de Netcare usará su PHI para fines de facturación y pago. Además, podemos divulgar información que es necesaria para el pago de servicios de salud mental a personas u organizaciones fuera de Netcare, incluso si no autoriza la divulgación. Esto incluye divulgaciones a terceros pagadores, como la Junta ADAMH, que necesitan información para determinar si cumple los requisitos para que ellos paguen los servicios y procesen los pagos.

Excepto en emergencias o a menos que usted no esté capacitado para dar su consentimiento, Netcare no puede divulgar información necesaria para el pago de servicios para la adicción al alcohol y las drogas sin su autorización.

Divulgaciones para operaciones de atención de salud:

Dentro de Netcare, el personal que realiza ciertas funciones administrativas necesarias para dirigir la organización y apoyar la entrega de servicios, como administración de registros médicos y actividades de mejoramiento de la calidad, puede usar su PHI. Esto incluye la revisión de registros para evaluar la calidad de los servicios que recibe y para investigar algún problema o inquietud identificados para que puedan corregirse o mejorarse.

El personal u otros organismos gubernamentales o de supervisión de la atención de salud pueden revisar su PHI para auditar y evaluar a Netcare para garantizar nuestro cumplimiento de sus requisitos. Además, podemos divulgar información a estas organizaciones según se exija para planificación, evaluación y otras actividades para atender mejor a todos nuestros pacientes.

¿Cuándo se puede usar y a quién se puede divulgar mi PHI sin mi autorización?

- Cuando lo exija o permita la ley federal, estatal o local.
- En caso de una emergencia médica o psiquiátrica.
- Para evitar o atenuar lo que creemos, de buena fe, es una amenaza grave e inminente para usted, otra persona o el público.
- Cuando hay riesgos para la salud pública, como para prevenir o controlar una enfermedad, lesión o discapacidad; para informar enfermedades, lesiones y acontecimientos de la vida, como una muerte; para informar a alguien que ha estado expuesto a una enfermedad contagiosa o que puede estar en riesgo de contraer o propagar una enfermedad.
- Para proteger a víctimas de maltrato o abandono.
- Para fines judiciales, administrativos y de cumplimiento de la ley, según lo permita o exija la ley.
- Para denunciar delitos en contra de nuestro personal o en nuestros establecimientos.
- Cuando el tribunal lo ordene.
- A directores de funeraria, médicos forenses y jueces de instrucciones para realizar sus tareas de conformidad con la ley vigente.
- A Disability Rights Ohio que investiga supuestos maltratos o abandonos, o quejas de personas que reciben servicios de salud mental.
- A la Junta de ADAMH¹ o a otro organismo si Netcare cesa sus actividades y transfiere sus casos.
- A OhioMHAS² o a la Junta de ADAMH si usted está en un hospital o establecimiento estatal y recibe los servicios de Netcare.
- A la Junta ADAMH u otros organismos si participa involuntariamente en la Junta ADAMH.
- A organizaciones con la autoridad legal para auditar a Netcare o para planificar y evaluar servicios.
- Para actividades de supervisión de atención de salud, como auditorías, inspecciones, acreditaciones, investigaciones

civiles, administrativas o criminales en las que usted no es el sujeto de la investigación o medidas disciplinarias.

- A socios comerciales que realizan tareas para Netcare o en su nombre, por ejemplo, empresas de digitalización de imágenes.
- Si le informamos por adelantado y si no se opone, podemos divulgar una cantidad limitada de información directamente relacionada con su atención a su familia, amigos o a las personas que participan en su atención.
- Si no está disponible o no puede aceptar ni oponerse debido a una incapacidad o emergencia, podemos divulgar una cantidad limitada de información directamente relacionada con su atención, ubicación, afección o muerte a su familia, amigos o a las personas que participan en su atención si es lo mejor para usted, según nuestro criterio profesional.
- Otras divulgaciones según lo permitido por secciones relevantes de 45 CFR 164 (Ley de Privacidad HIPAA).
- Todas las divulgaciones de información relacionadas con el diagnóstico, el tratamiento o las derivaciones relacionadas con el alcohol y las drogas están sujetas a 42 CFR, Parte 2, la que puede prohibir o limitar las divulgaciones de PHI que no tienen su autorización.

¹ "ADAMH" se refiere a la Junta de Servicios para la Adicción al Alcohol, las Drogas y de Salud Mental.

² "OhioMHAS" se refiere al Departamento de Salud Mental y Servicios para la Adicción de Ohio.

¿Bajo qué circunstancias debo autorizar el uso y la divulgación de mi PHI?

A menos que se indique algo distinto en este aviso, usted debe autorizar el uso y la divulgación de su PHI antes de que podamos divulgarla. Por ejemplo, no podemos vender su PHI ni divulgarla para ciertos fines de marketing sin su autorización.

¿Puedo revocar mi autorización?

Sí. Para revocar su autorización debe hacerlo verbalmente o por escrito para que dejemos de compartir su PHI. Sin embargo, no podemos recuperar algo que ya hemos compartido.

Usted tiene los siguientes derechos con respecto a su PHI:

Autorizar el uso y la divulgación de su PHI para fines distintos a los permitidos o exigidos por ley.

Revisar y recibir información de su historia clínica, a menos que haya razones claras para el tratamiento u otras razones especificadas por ley para que usted no lo reciba. Las solicitudes de registros se deben hacer por escrito. Concédale 30 días a Netcare para responder. Podemos cobrar una tarifa razonable por el procesamiento de su solicitud. Comuníquese con nuestro Departamento de Historias Clínicas para coordinar esta solicitud.

Solicitar que modifiquemos su PHI si considera que está incorrecta o incompleta. Las solicitudes de modificación deben ser por escrito e incluir un motivo para respaldar la modificación solicitada. No es necesario que aceptemos la solicitud de modificación. Si se aprueba, incluiremos su declaración por escrito en su registro; sin embargo, no podemos cambiar, tachar ni destruir la información que ya está en su registro.

Solicitar restricciones en la forma en que usamos o divulgamos su PHI. Puede solicitar una restricción en nuestras divulgaciones de PHI a alguien que participa en su atención o en el pago de su atención. No

tenemos que estar de acuerdo con sus restricciones, excepto en casos que involucran divulgaciones a los planes de salud cuando ha pagado usted mismo los servicios. Si estamos de acuerdo, debemos respetar sus restricciones hasta que nos indique algo distinto, excepto para fines de tratamiento de emergencia.

Solicitar que nos comuniquemos con usted de forma confidencial, por ejemplo, sin otros familiares presentes. Además, tiene derecho a solicitar que enviemos comunicaciones confidenciales sobre PHI a ubicaciones alternativas o por medios alternativos, siempre y cuando sea razonable y posible para nosotros hacerlo.

Identificar personas que pueden actuar como su representante personal autorizado, como un tutor designado por el tribunal, un poder específico y correctamente ejecutado que conceda dicha autoridad, un poder duradero para atención de salud si permite a la personas actuar incluso si usted puede comunicarse por sí mismo u otro método reconocido por la ley vigente. Sin embargo, podemos rechazar a un representante si, según nuestro criterio profesional, determinamos que no es lo mejor para usted.

Recibir una lista de ciertas divulgaciones de su PHI. Puede solicitar divulgaciones hechas hasta hace 6 años atrás. Responderemos a su solicitud por escrito dentro de 60 días. Podemos cobrar una tarifa razonable por el costo de procesamiento de su solicitud.

Obtener una copia impresa del Aviso de prácticas de privacidad de Netcare. Podemos cambiar los términos de este Aviso de privacidad en cualquier momento. Además, publicaremos el aviso actual en todas las áreas de espera.

¿Qué se hará para resguardar mi información de salud protegida?

La ley exige que Netcare proteja la privacidad de su PHI. Estamos obligados a informarle en caso de vulneración de PHI no protegida. Además, estamos obligados a proporcionarle este aviso y a respetar los términos *del* aviso actualmente vigente. Netcare se reserva el derecho de cambiar los términos de este aviso. Si lo hacemos, afectará toda la PHI que mantengamos. Los cambios sustanciales no se implementarán antes de la fecha de entrada en vigencia del nuevo aviso, a menos que lo exija la ley. Para informarle, publicaremos el aviso en nuestras oficinas, ya sea el día de la fecha de entrada en vigencia de los cambios o el día después.

¿Qué puedo hacer si tengo preguntas o quiero presentar una queja relacionada con el uso y la divulgación de mi PHI?

Usted puede comunicarse con cualquiera de las siguientes personas:

Funcionario de Derechos del Paciente de Netcare

o

Funcionario de Privacidad de Netcare

199 South Central Avenue

Columbus, OH 43223

(614) 274-9500

También puede comunicarse con el secretario del Departamento de Salud y Servicios Humanos si considera que se han infringido sus derechos de privacidad. Puede presentar una queja sin temor a represalias en su contra por hacerlo.

Region V Office for Civil Rights

U.S. Department of Health & Human Services

233 N. Michigan Ave. Suite 240

Chicago, IL 60601

Teléfono: (312) 866-2359

TDD: (312) 353-5693

Correo electrónico: OCRComplaint@hhs.gov